

PROTOCOLO FAMILIAS INICIO DE CURSO 21/22



Desde Centro Alaún os detallamos los protocolos de actuación en el centro en el curso 21/22 para las familias que han sido elaborados siguiendo la normativa del Servicio Provincial de Educación, además de un protocolo llevado a cabo por nuestro Técnico de PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES.

Todos los integrantes de la comunidad educativa desempeñan un papel importante en la contención de la propagación de la COVID-19, y las **familias** son un punto clave para poder conseguirlo.

En este sentido, **las familias son corresponsables y deben participar de la siguiente manera:**

- ✓ Deben **colaborar en la adopción** por parte de sus hijas e hijos **de rutinas de higiene de manos** y protocolo de actuación en caso de tos, estornudos u otros síntomas respiratorios (**etiqueta respiratoria**).

- ✓ Deben también **colaborar informando a sus hijas e hijos sobre qué es el virus y cuáles son los riesgos** a los que nos enfrentamos en el caso de no seguir las recomendaciones sanitarias de prevención. La Administración educativa pone a su disposición formación específica sobre riesgos para la salud relacionados con la COVID-19 a través de la web <https://educa.aragon.es/-/covid-19>

- ✓ Asimismo, **deben comprometerse a que sus hijas e hijos no asistan al centro en caso de que aparezcan síntomas compatibles con COVID-19, firmando un declaración responsable**, (infección respiratoria de aparición súbita con síntomas como, fiebre, tos y sensación de falta de aire con o sin otros síntomas como dolor de garganta, pérdida de olfato o de gusto, dolores musculares, diarreas, dolor torácico o dolor de cabeza) **en el alumno/a o en algún miembro de la familia**. Deben tomar la temperatura de sus hijas/os porque en caso de síntomas o fiebre **NO PUEDEN ASISTIR AL CENTRO ESCOLAR**. Ante un posible síntoma o contacto con personas afectadas por COVID las familias **DEBERÁN COMUNICARLO DE INMEDIATO** al centro educativo.

✓ Las familias **deben proveer a sus hijas e hijos de mascarilla para asistir al centro educativo**, además de llevar una **mascarilla de repuesto** en la mochila y/o bolso y explicarles de forma adecuada a su edad su correcto uso y recordarles la obligación de utilizarla, así como de un **bote de gel hidroalcohólico** para su uso particular.

✓ Las familias deben comprometerse **a visitar lo menos posible el centro educativo y, en todo caso, con CITA PREVIA** al tlf: 976611374 o por mail a centroalaun@alaun.es

Para conseguir tener un ambiente de seguridad, tanto para los alumnos/as como las familias y el personal del centro, se van a llevar a cabo los siguientes **PROTOCOLOS DE ACTUACIÓN DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO**:

✓ **Condiciones de reapertura del centro:**

- Desinfección de todos los espacios del centro.
- Se reorganizan la disposición de las aulas y sus usos para garantizar la distancia social y el uso de recursos.
- Plan de limpieza diario de todos los espacios, que se al finalizar la jornada lectiva, tanto con productos desinfectantes como con equipos de rayos ultravioletas.
- Dispensadores automáticos de gel hidroalcohólico en la entrada del centro.
- Dispensadores automáticos de jabón y encendido de luces automáticas en los aseos.

✓ **Medidas higiénico-sanitarias:**

Higiene de manos. El centro dispone de dos dispensadores automáticos de gel hidroalcohólico en la entrada del centro, para que cualquier usuario, de manera obligatoria, se desinfecte las manos en las entradas y las salidas del centro.

Etiqueta respiratoria. Consiste en:

- **Cubrirse la nariz y la boca** con un **pañuelo al toser y estornudar**, y desecharlo en un cubo habilitado al efecto. Si no se dispone de pañuelos, debe emplearse la parte interna del codo para no contaminar las manos.
- **Evitar tocarse los ojos, la nariz o la boca.** En caso de hacerse, lavarse las manos a continuación.

- **Practicar buenos hábitos de higiene respiratoria:** mantener la distancia interpersonal, frecuente lavado de manos, ambientes bien ventilados...

Uso de mascarillas. Según el Decreto-ley 13/2021, de 24 de junio, por el que se modifican la Ley 2/2021, de 29 de marzo, de medidas urgentes de prevención, contención y coordinación para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el COVID- 19, y el Real Decreto-ley 26/2020, de 7 de julio, de medidas de reactivación económica para hacer frente al impacto del COVID-19 en los ámbitos de transportes y vivienda personas de seis años en adelante están obligadas al uso de mascarilla en los siguientes supuestos:

- a) En cualquier espacio cerrado de uso público o que se encuentre abierto al público.
- b) En cualquier espacio al aire libre en el que por la aglomeración de personas, no resulte posible mantener una distancia mínima de 1,5 metros entre las mismas, salvo grupos de convivientes.
- c) En los medios de transporte aéreo, marítimo, en autobús, o por ferrocarril, incluyendo los andenes y estaciones de viajeros, o en teleférico, así como en los transportes públicos y privados complementarios de viajeros en vehículos de hasta nueve plazas, incluido el conductor, si los ocupantes de los vehículos de turismo no conviven en el mismo domicilio. En el caso de los pasajeros de buques y embarcaciones, no será necesario el uso de mascarillas cuando se encuentren dentro de su camarote, ni en espacios exteriores de la nave cuando se pueda mantener la distancia de seguridad de 1,5 metros.
- d) En los eventos multitudinarios al aire libre, cuando los asistentes estén de pie o si están sentados cuando no se pueda mantener 1,5 metros de distancia entre personas, salvo grupos de convivientes.

Por lo que será **OBLIGATORIO EL USO DE MASCARILLAS EN EL CENTRO POR PARTE DEL ALUMNADO.**

✓ Protocolo de actuación en caso de que se produzca un contagio en el centro:

A. En caso de que un alumno/a presente uno o varios síntomas.

- Aislamiento inmediato.
- En el caso de percibir que el alumno o alumna que inicia síntomas está en una situación de gravedad o tiene dificultad para respirar se avisará al 112.
- Llamar de manera inmediata a su familia/tutores legales para que vayan a buscarlo.

- Comunicación a vigilancia epidemiológica de Salud Pública desde el equipo directivo.
- Limpieza a fondo del espacio en donde se ha aislado a la persona.
- El alumno/a no podrá volver a clase hasta que lo diga su médico.

En el caso que hubiera un caso sospechoso de COVID, la familia del escolar se pondrá en contacto con el centro de salud y el centro educativo. El equipo directivo del centro lo notificará de forma urgente al correspondiente Servicio Provincial y al equipo COVID.

En horario de 8:00 a 15:00 horas de lunes a viernes no festivos:

- Zaragoza, Sección de Vigilancia Epidemiológica de la Subdirección de Salud: 976715350. epizara@aragon.es

En el resto de las horas y días la comunicación del suceso se iniciará llamando al 112, solicitando el contacto inmediato con el Sistema de Atención a Alertas de Salud Pública.

En caso de diagnóstico positivo:

Información de la existencia de un caso sospechoso de COVID-19 al Servicio Provincial de Educación correspondiente.

- Los profesionales del centro de salud orientarán a la familia para evitar el riesgo de transmisión intrafamiliar.
- Las actuaciones y medidas se determinarán por la colaboración de las autoridades sanitarias y educativas. Los servicios de vigilancia epidemiológica de Salud Pública decidirán si se decreta cuarentena, cierre de aula, de curso o de centro educativo.
- Se informará al personal y a las familias del alumnado que haya podido estar en contacto con la alumna o alumno enfermo siguiendo las indicaciones de Salud Pública.

✓ Los horarios de entrada y salida del centro:

- Se va a realizar una **entrada escalonada de los alumnos/as y el profesorado** de FPB y GM al centro.

Accederán desde las **8:20 el alumnado de GRADO MEDIO** y a las **8:30 el alumnado de FORMACIÓN PROFESIONAL BÁSICA**, de forma que se produzcan el menor número de interacciones entre grupos y se dedique el menor tiempo posible para el acceso al centro.

- Las salidas a los **descansos** se realizarán cumpliendo de manera estricta el orden establecido por etapas con el profesorado, saliendo un aula después de otra de manera que los alumnos/as no se agrupen en pasillos y escaleras.

Los alumnos/as deben de respetar estos horarios de entrada y salida para evitar aglomeraciones y reducir los cruces de personas por las instalaciones del centro. **La contención de la propagación de la COVID-19 es una responsabilidad colectiva en la que cada uno debemos de cumplir con nuestros compromisos.**

✓ **Vías de comunicación del alumnado y familias con el centro:**

Las familias deberán **visitar lo menos posible el centro y en caso** de ser estrictamente necesario, **la visita se realizará con cita previa**. Todas las comunicaciones del centro a las familias se realizarán por las siguientes vías:

- Web del centro: **www.centroalaun.es**
- Email del centro : **centroalaun@alaun.es**
- Vía telefónica llamando al **976 611374**
- A través de los grupos de Whatsapp creados por la dirección del centro para comunicación con las familias y alumnado y por email.
- Aplicación **GOOGLE CLASSROOM** para comunicación con el alumnado.
(SE ENVIARÁ UN MANUAL SOBRE CÓMO ACCEDER A ESTA PLATAFORMA Y CÓMO USARLA)

INFORMACIÓN MUY IMPORTANTE A COMUNICAR AL CENTRO:

- SI DURANTE EL CURSO, LOS ALUMNOS/AS CAMBIAN DE DOMICILIO O NÚMERO DE TELÉFONO, TENDRÁN LA OBLIGACIÓN DE COMUNICÁRSELO AL CENTRO.

- LOS ALUMNOS/AS DEBEN DE INFORMAR AL CENTRO EDUCATIVO EN CASO DE QUE EL ALUMNO/A, ALGÚN FAMILIAR O ALGÚN CONTACTO TENGAN SÍNTOMAS O HAYAN DADO POSITIVO POR COVID-19.